



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GS-2026- 111868 / GUDS-GUTIC - 20.1

Santiago de Cali, 05 de junio de 2026

Señor
RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
Representante Legal INTERNEGOCIOS SAS
Calle 36 N 2 AN 64
Cali - valle

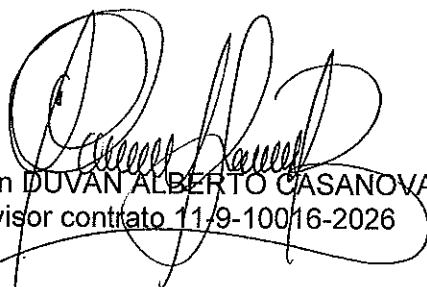
Asunto: respuesta verificación compromisos previos.

De acuerdo al acta de compromisos previos de fecha 03 de junio de 2026, frente a la ejecución del contrato 11-9-10019-2026 cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026", me permito solicitar al señor RUBEN DARIO MEJIA, representante legal de la empresa INTERNEGOCIOS SAS, con NIT 900.240.753-1, cumplir con los compromisos pactados en mencionada acta, enviar de manera organizada los documentos solicitados y dentro de los tiempos estipulados, con el fin de no retrasar la ejecución del contrato.

NOMBRE	HOJA DE VIDA	PERFIL	ESTUDIOS	ANEXA CERTIFICADO	TRABAJO EN ALTURAS	ARL	PARAFISCALES
Daniel Waller Perez Yate 1118289504	SI	Técnico Refrigeración	No anexa	NO	10/08/2025	NO	NO
Diego Alejandro Perdomo Barreto 1108936496	SI	Electricista	Tecnólogo en electricidad industria	CPNTEL 14383-1108936496	10/01/2025	NO	NO
Diego fernando Charria Estupiñan 1113519024	SI	Técnico refrigeración	Técnico en refrigeración	SI	4/04/2026	NO	NO
Juan Carlos Suarez Ojeda 94523300	SI	Técnico refrigeración	Técnico en refrigeración y climatización	NO	10/01/2025	NO	NO
Katherin viviana botina maca 1143970223	SI	Profesional sst	Profesional en seguridad y salud en el trabajo /coordinador de trabajos seguro en alturas (vencida)	ACTA DE GRADO / DIPLOMA	NO	NO	NO
Michael Steve mesias rodríguez 1144138777	SI	Electricista	Tecnólogo en electricidad industrial T-6	CPNTEL 31885-1144138777 - CONTE 1144138777-76248	5/02/2025	NO	NO
Oscar abella ojeda 94538619	SI	No presenta	No relaciona en la hoja de vida	NO	17/05/2026	NO	NO
Pedro ruiz botina 10556814	NO	Electricista/refrigeración	Técnico electricista / certificados en refrigeración	CONTE T-6 10556814-91112	2/08/2025	NO	NO
Robinson Manuel cadena España 79851885	SI	Técnico refrigeración	Técnico en refrigeración	SI	10/08/2025	NO	NO
Juan Sebastian Montoya Beltrán 1113303138	SI	Ing. Mecánico	Matricula profesional / T.A.A. Jefe de área	VL230-88366	6/11/2025	NO	NO
Jhonathan Jhon Harold Cuero Estupiñan 1144035292	SI	Electromecánico/refrigeración	Técnico en refrigeración	SI	4/08/2025	NO	NO

Es de resaltar que los compromisos allí establecidos son parte integral del pliego de condiciones definitivo y son de estricto cumplimiento, por lo cual se requiere en un plazo de 24 horas, informar los datos del centro de servicios autorizado y enviar la información completa del personal que se relacionó en un correo electrónico por parte de la empresa, posterior a ello y durante la ejecución del contrato 11-9-10019-2026 MECAL, se debe cumplir con lo establecido en el anexo NRO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás disposiciones legales que apliquen.

Atentamente,



Capitán DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO
Supervisor contrato 11-9-10016-2026

Anexo:



Elaboró: L. MAHECHA MARROQUIN CRISTIAN
GUTIC / MECAL.



Revisó: CT DUVAN CASANOVA VASCO
GUTIC / MECAL.

Fecha de elaboración: 05/06/2026

Ubicación: E:\2026\comunicacionesoficiales

Calle 21 No. 1N – 65 B/Piloto

Teléfonos 8826117 / 6141025

mecal.gutic@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MECAL**

Fecha:	Santiago de Cali., 11 de junio de 2026		
Hora de inicio:	08:30 horas	Hora finalización	09:30 horas
Lugar:	Plataforma Microsoft Teams		

ACTA AE-2026- 030066 – GUDS – GUTIC – 2.21

ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Quórum.
- 2) Lectura del acta anterior (No aplica)
- 3) Verificación de los compromisos (No aplica)
- 4) Temas a Tratar.

Inicio "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026". Y lectura especificaciones técnicas.

- 5). Compromisos.

DESARROLLO

1. Asisten a la reunión:

En atención a los compromisos establecidos en la reunión del día 03 de junio de 2026, en el marco del proceso contractual No. 11-9-10019-2026-MECAL, el día 11 de junio de 2026 a las 15:00 horas se reúnen, a través de la plataforma Microsoft Teams, el señor Capitan DUVAL ALBERTO CASANOVA VASCO Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MECAL, el señor Capitan OMAR ANDRES RAMIREZ SALDARRIAGA Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEVAL y demás asistentes con asignación de rublo para el contrato en comento como son: Distrito Especial de Buenaventura – DIEBU, Dirección de Incorporación MECAL, Centro Vacacional de Tuluá, Colegio Nuestra Señora de Fátima, Así mismo, participa el señor RUBÉN DARÍO MEJÍA MEJÍA, en calidad de contratista y representante legal de la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S., con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en el ANEXO No. 2 – Especificaciones Técnicas.

ACTA AE-2026- 0700 66 - GUDÉS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

2. Lectura del acta anterior:

Se procede a la lectura del Acta de Instrucción No. AE-2026-025624-MECAL, la cual trata sobre la verificación de los requisitos previos para el inicio del contrato No. 11-9-10019-2026, correspondiente al proceso PN MECAL SA 019-2026, celebrado entre la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Santiago de Cali y la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S.

Una vez realizada la lectura, los asistentes manifiestan su conformidad con el contenido registrado, dejando constancia de su aprobación sin observaciones.

3. Verificación de los compromisos:

Se procede a la verificación de los compromisos establecidos en la reunión realizada el día 03 de junio de 2026, entre la Policía Metropolitana de Santiago de Cali y la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S., los cuales quedaron consignados en el Acta de Instrucción No. AE-2026-025624-MECAL, correspondiente a la verificación de requisitos previos para el inicio del contrato No. 11-9-10019-2026, en el marco del proceso PN MECAL SA 019-2026.

En este sentido, se da lectura a los compromisos allí estipulados, los cuales se relacionan a continuación y en donde se detalla si cumplen o no cumplen así:

Actividad	CUMPLE	NO CUMPLE
De acuerdo las condiciones transversales del anexo No 2 especificaciones técnicas, contempladas en el ítem 8 – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, en el parágrafo 4. Experiencia específica no habilitante pero vinculante durante la ejecución del contrato: El contratista deberá contar, durante la ejecución del contrato, con personal técnico certificado o con el apoyo de subcontratación especializada para la atención de sistemas de aires acondicionados de mayor complejidad técnica, tales como Chiller, sistemas VRF y torres de enfriamiento, en caso de que se requiera su intervención, toda vez que actualmente dentro de los inventarios se tiene este tipo de sistemas complejos.	X	
Bajo esta condición se solicita al contratista adjuntar la hoja de vida con las certificaciones donde se pueda constatar que cuenta con técnicos con habilidades en mantenimiento de aires acondicionados tipo chiller, sistemas VRF y torres de enfriamiento.		
De acuerdo las condiciones transversales del anexo No 2 especificaciones técnicas, contempladas en el ítem 10 CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO: Con el fin de garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del presente proceso contractual, se requiere que el proponente certifique por escrito que cuenta o contará, para la ejecución contractual, con la capacidad operativa, logística y técnica necesaria para la correcta prestación del servicio. El proponente deberá manifestar que dispondrá de un centro de servicio o taller que permita atender los requerimientos derivados del contrato en un tiempo que no exceda veinticuatro (24) horas. En aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, proporcionalidad y selección objetiva, no se exigirá la verificación física del centro de servicio en la etapa precontractual. La validación documental y técnica se realizará respecto del proponente adjudicatario, previo a la suscripción del acta de inicio. Obligación del contratista adjudicatario El proponente que resulte adjudicatario deberá acreditar, previo a la firma del acta de inicio, la disponibilidad de un centro de servicio autorizado ubicado en la ciudad de Cali o en municipios categoría 1, 2 o 3 del departamento del Valle del Cauca, el cual deberá contar como mínimo con: Áreas mínimas Área operativa o taller: Espacio de fácil acceso que permita el ingreso de vehículos para el traslado de equipos y la ejecución de actividades de mantenimiento.	X	

ACTA AE-2026- 030066 - GUES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

<p>Área administrativa: Espacio destinado a labores de apoyo y gestión del servicio. Área de almacén: Zona destinada al almacenamiento de repuestos, equipos y herramientas. Dotación mínima de herramientas: El contratista deberá garantizar la disponibilidad, como mínimo, de los siguientes equipos y herramientas en el centro de servicio así:</p>																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Manómetros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Termómetros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Equipos recuperadores de refrigerantes</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Cilindros de nitrógeno para el proceso de barrido: limpieza y eliminación de impurezas en los conductos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Bomba de vacío de 6 CFM.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Herramienta de vacíometro, que permite identificar presiones negativas, asegurar un correcto procedimiento de vacío en el sistema de refrigeración y como consiguiente una instalación óptima de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter.</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Descripción	Cantidad	1	Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.	2	2	Manómetros	2	3	Termómetros	2	4	Equipos recuperadores de refrigerantes	2	5	Cilindros de nitrógeno para el proceso de barrido: limpieza y eliminación de impurezas en los conductos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados	2	6	Bomba de vacío de 6 CFM.	2	7	Herramienta de vacíometro, que permite identificar presiones negativas, asegurar un correcto procedimiento de vacío en el sistema de refrigeración y como consiguiente una instalación óptima de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter.	2			
Item	Descripción	Cantidad																									
1	Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.	2																									
2	Manómetros	2																									
3	Termómetros	2																									
4	Equipos recuperadores de refrigerantes	2																									
5	Cilindros de nitrógeno para el proceso de barrido: limpieza y eliminación de impurezas en los conductos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados	2																									
6	Bomba de vacío de 6 CFM.	2																									
7	Herramienta de vacíometro, que permite identificar presiones negativas, asegurar un correcto procedimiento de vacío en el sistema de refrigeración y como consiguiente una instalación óptima de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter.	2																									
<p>Acreditación del centro de servicio (solo adjudicatario)</p> <p>Previo al acta de inicio, el contratista deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar la disponibilidad del centro de servicio (propio o arrendado). • Aportar certificado de tradición y libertad o documento que demuestre la tenencia del inmueble u contrato de arrendamiento • Permitir la visita técnica de verificación por parte de la entidad en caso de ser requerida. <p>El incumplimiento de estas condiciones impedirá la suscripción del acta de inicio y dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>Anexar certificaciones junto con su propuesta.</p>																											
<p>De acuerdo las condiciones transversales del anexo No 2 especificaciones técnicas, contempladas en el ítem 11 PERSONAL PROFESIONAL: el contratista debe enviar a la supervisión del contrato las certificaciones solicitadas para los (02) coordinadores de mantenimiento, (04) operarios de mantenimiento y para el profesional SGSST.</p>	X																										
<p>De acuerdo las condiciones transversales del anexo No 2 especificaciones técnicas, contempladas en el ítem 15, CERTICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL: El contratista deberá presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p>	X																										
<p>El CONTRATISTA se compromete a presentar al supervisor del contrato el plan de trabajo detallado, el cual deberá contener como mínimo: cronograma de actividades, metodología de ejecución, recursos asignados y entregables. Dicho plan de trabajo deberá ser revisado y aprobado por el supervisor del contrato, quien verificará su conformidad con el objeto contractual y el plazo de ejecución. Una vez aprobado, el plan de trabajo será de obligatorio cumplimiento y cualquier modificación deberá contar con la autorización previa y expresa del supervisor del contrato.</p>	X																										
<p>El contratista se compromete a que el personal designado para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo deberá contar y prever la utilización de los elementos, equipos y condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las labores, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer de equipos e insumos de limpieza adecuados para los sistemas de aire acondicionado. 	X																										

<ol style="list-style-type: none">2. Utilizar elementos de protección como "pijamas" o cobertores de los equipos, con el fin de evitar derrames o afectaciones durante las actividades de limpieza.3. Contar con herramientas y equipos técnicos necesarios para la correcta ejecución de las labores.4. Garantizar la asignación de personal idóneo y suficiente durante toda la ejecución del contrato.5. Mantener continuidad del personal asignado, evitando cambios injustificados; en caso de requerirse algún reemplazo, este deberá ser informado con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de antelación, adjuntando los soportes que permitan validar la idoneidad y experiencia del nuevo personal.6. Asegurar el uso obligatorio de los elementos de protección personal (EPP), así como chalecos o indumentaria que permita la plena identificación del personal durante la prestación del servicio.		
---	--	--

Se deja constancia de que los compromisos fueron atendidos satisfactoriamente conforme a lo establecido en el acta anterior, lo cual quedo soportado de la siguiente manera así:

- El día 05 de junio del 2026 la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S envió a través del correo electrónico comprasinternegocios@gmail.com, información referente a la dirección del centro de servicio ubicado en la dirección carrera 23 No. 13 A 87 Barrio Junin de la ciudad de Cali, de igual forma programación de la respectiva revista por parte del grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones para el día 09 de junio del 2026 a las 08:00 horas.
- El día 09 de junio del 2026 la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S envió la documentación consistente en los certificados, hojas de vida, parafiscales, certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL a través del correo electrónico comprasinternegocios@gmail.com, la cual fue verificada por parte del señor Intendente Jefe CRISTIAN MAHECHA MARROQUIN Técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Cali.
- El día 09 de junio del 2026 a las 08:00 horas el señor Intendente Jefe CRISTIAN MAHECHA MARROQUIN Técnico del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Cali, realiza visita técnica al centro de servicios de la empresa INTERNEGOCIOS S.A.S ubicado en la dirección carrera 23 No. 13 A 87 Barrio Junin de la ciudad de Cali, en donde constato que la empresa contara con la capacidad de áreas y herramientas necesarias para el cumplimiento a las actividades previstas en la ejecución del contrato No. 11-9-10019-2026, por lo anterior se verifico que cuenta con los siguientes requerimientos así:

Areas

Area administrativa
Area de almacén
Area de taller

Herramientas

Monitor de sistemas Inverter
Manómetros
Termómetros
Recuperadores de refrigerantes
Bomba de vacío
Herramienta de vacuómetro

ACTA AE-2026- 6 300 66 - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

Cilindro de nitrógeno

Como soporte de las actividades de verificación de documentación y visita técnica se encuentra el comunicado oficial No. GS-2026-114742-MECAL 09 de junio del 2026 donde se informa al señor Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDES VALDERRAMA Comandante Policía Metropolitana de Cali el cumplimiento y verificación a las condiciones técnicas específicas.

4. Temas a tratar.

APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA:

COMPAÑÍA ASEGURADORA

SEGUROS DEL ESTADO S.A

Pólizas No: 45-44-101175354 Anexo: 0 Expedida: el 26/05/2026

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DIA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 41.740.000,00	25/05/2026	29/05/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$104.350.000,00	25/05/2026	30/03/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$ 10.435.000,00	25/05/2026	29/03/2030

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará de forma PARCIAL en moneda legal colombiana, de acuerdo al valor mensual de los servicios prestados por el proveedor, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica debidamente avalada por el supervisor del contrato, sujeto al derecho a turno previsto en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. La radicación de la factura sin el visto bueno de supervisión, sin los soportes contractuales y/o sin el cumplimiento de los requisitos de facturación electrónica (Resolución 165 de 2023 DIAN), no dará lugar al cómputo del plazo de pago.

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo Piso, barrio El Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

ACTA AE-2026-030066 - GUDES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

NOTA 1: El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar a la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

NOTA 2: La Policía Metropolitana Santiago de Cali, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOTA 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

NOTA 4: El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, respecto del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual.

NOTA 5: Para la facturación de los bienes o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: INTERNEGOCIOS S.A.S
CUENTA No. 06169473831
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A
VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato ascienden a la suma de **\$208.700.000,00** moneda legal, incluidos todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar.

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	02 02 02 008 007	M2	MECAL - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO COMPLEJO MECAL, EL EDIFICIO CAD, ESTACIONES...	10	1	\$100.000.000,00	\$100.000.000,00
2	02 02 02 008 007	M2DP	DEVAL - SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.	10	1	\$60.000.000,00	\$60.000.000,00

ACTA AE-2026-030066 - GUDes - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

3	02 02 02 008 007	M2DP17	DIEBU - SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS- DIEBU	10	1	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
4	02 02 02 008 007	M2D	DINCO MECAL - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
5	02 02 02 008 007	M2NSF	NUSEFA - MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$17.500.000,00	\$17.500.000,00
6	02 02 02 008 007	M2CEVTU	CEVTU MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS	10	1	\$6.200.000,00	\$6.200.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$208.700.000,00

El valor ofertado por el proponente INTERNEGOCIOS S.A.S, NIT 900.240.753-1, representada legalmente por el señor RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, en la plataforma de contratación pública para el presente proceso fue la siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026	10	208.700.000,00	100%	208.700.000,00	100%	208.700.000,00	100%

La oferta económica puede ser consultada y se encuentra publicada en la plataforma de contratación pública SECOP II, proceso PN MECAL SA 019 2026, y está relacionada por ítems en la misma plataforma y para efectos de facturación en el presente contrato será incluida en el ANEXO No. 3 del presente contrato.

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO.

❖ **Contenido de la ficha técnica:**

ITEM	ACTIVIDADES
1	Mantenimiento preventivo en general.
2	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – MiniSplit.
3	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Cassette.
4	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Fan Coil.
5	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Piso techo.
6	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Sistema Central.
7	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Sistema VRF.
8	Mantenimiento correctivo (incluye insumos, repuestos y mano de obra) – Chiller 70-100TR.

❖ **Lugares de implementación:**

ACTA AE-2026-020066 - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI - MECAL:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Calle 21 No. 1 N 65 Barrio El Piloto - Edificio Base.
		Calle 13 A y 14 con Carrera 13 - Estación de Policía Fray Damián.
		Estacion de Policía la Flora
		Estacion de Policía Rivera
		Estacion de Policía Guabal
		Estacion de Policía Los Mangos
		Seccional de investigación Judicial
		Casas Fiscales Bienestar Social
2	YUMBO	Cerro Tres Cruces.
		Carrera 4 No. 4-06.
3	CANDELARIA	Cerro Dapa
		Carrera 6 # 8-50 Barrio María.
4	JAMUNDÍ	Carrera 10 # 17-02
		Cerro Pico de Águila.

DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE - DEVAL:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Carrera 3 Norte No. 24N - 16 Barrio El Piloto
		Casas fiscales Santa Rita.
2	PALMIRA	Comando Departamento Policia Valle Carrera 28 No. 46-79 Barrio Santa Isabel.
		Región 4 Poligrafía Carrera 28 No. 46-79 Barrio Santa Isabel.
		Carrera 24 No. 20-50 - Estación de Policía Palmira - Sur
		Carrera 24 No. 20-50 - Estación de Policía Palmira - Sur - Bloque SIJIN.
		Calle 47 Carrera 32 esquina - SETRA (Seccional Tránsito y Transporte)
3	PRADERA	Carrera 11 No. 4-31
4	FLORIDA	Calle 10 No. 21-42
5	BUGA	Calle 1 Sur No. 12 -213 Barrio Los Angeles Buga Valle - Distrito Buga.
		Calle 8 No. 20-432 San Juanito. Nuevo comando DEVAL.
6	TULUÁ	Calle 14 No. 29 A 01 barrio Popular - Tuluá Valle
7	ZARZAL	Carrera 10 calle 18 salida via Cartago. Zarzal
8	ROLDANILLO	Carrera 1a Calle 7a Esquina Barrio Torrijos Roldanillo Valle
9	CARTAGO	Calle 10 No. 14 - 191 Barrio La Floresta
10	DAGUA	Calle 11 No. 14-50 Barrio Fátima Dagua
11	CISNEROS	Corregimiento Cisneros, kilómetro 50 - Subestación de Policía Cisneros.
12	OBANDO	Cerro Frías, zona rural, sitio de repetición.
13	FENICIA	Cerro Vigorosa, zona rural, sitio de repetición.

DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA - DIEBU:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	BUENAVENTURA	Carrera 19 E No. 6 - 90 Edificio El Tabor
		Carrera 2 No. 3-25 Conjunto Vistamar Apartamento 305 y 906
		Calle 8 No 4-63 Barrio Obrero, SIJIN Buenaventura.

ACTA AE-2026- 030666 - GUDES - GUTIC - 221, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA - NUSEFA:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Calle 62 No. 6N 31 Barrio Flora Industrial.

GRUPO DE INCORPORACIÓN - MECAL:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	CALI	Carrera 3 Norte No. 24N - 16 Barrio El Piloto.
2	CALI	Carrera 52 No. 1-119 - Estación de Policía El Lido.

CENTRO VACACIONAL DE TULUA - CEVTU:

ITEM	LUGAR	DIRECCIÓN
1	TULUA	Kilómetro 1 vía Cenegueta, Escuela de Policía Simón Bolívar.

Nota: Es posible que durante la ejecución del contrato surjan nuevos lugares de implementación, es por ello que la inclusión de un nuevo lugar estará a cargo del supervisor del contrato, para lo cual deberá informar al contratista con el fin de ser incluidos en los cronogramas de mantenimiento.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

Especificación Actividades de mantenimiento preventivo:

ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.
1	EQUIPOS MINI SPLIT, MULTI SPLIT, PISO TECHO, CASSETTE Y FANCOIL (CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS)	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico para preparación de herramientas, insumos, viáticos, elementos logísticos y administrativos. • Limpieza de filtros de aire. • Limpieza de serpentín evaporador con desincrustante. • Limpieza de bandeja de condensador. • Limpieza rejilla de los difusores. • Limpieza de Blower. • Limpieza de drenaje. • Limpieza de las bombas de condensado • Toma medidas de presión al sistema por alta y baja. • Revisión y verificación del funcionamiento de los sensores. • Revisión de ductos. • Revisión y ajuste de tornillería y accesorios antivibración. • Medición de corriente de operación y arranque. • Medición de voltaje en stanby y en operación. • Lubricación de rodamientos. • Revisión sistema eléctrico. Ajustes de empalmes y terminales eléctricas, en sensores y demás componentes. <p>Nota: El contratista debe presentar orden de trabajo diligenciada con fotografía de cada equipo intervenido, y registrar todos los parámetros medibles y labores realizadas como se describe en el presente ITEM, relacionando fecha, ubicación, equipo intervenido, capacidad de enfriamiento, serial, marca, tipo de mantenimiento realizado.</p>
2	EQUIPO CHILLER DE 70 - 100TR	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico para preparación de herramientas, insumos, viáticos, elementos logísticos y administrativos. • Conexión a computadora para monitoreo y configuración en tiempo real de variable disponibles: tiempo de operación, autodiagnóstico de fallas, presión de trabajo en líneas de succión y líquido, rango de trabajo rpm en compresores de velocidad variable, apertura y operación de válvulas de expansión electrónica, sensores de presión, arranque del sistema de ventilación.

ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
		<ul style="list-style-type: none"> • Verificación y calibración de parámetros de operación, voltaje, corriente, medición de velocidad de aire de entrada al serpentín, estados de presión del sistema, temperatura de entrada y salida de agua. • Verificación, limpieza y ajuste de terminales eléctricos de los componentes del chiller y así mismo las borneras de acometida. • Revisión y ajuste de soportes de sujeción ventilador • Limpieza con desincrustante químico de aletas serpentín • Peinado de los serpentines. • Revisión de presión de refrigerante. • Revisión del estado de los motoventiladores. • Revisión partes eléctricas contactores, tarjetas de control, mandos de precisión, controles de temperatura, controles de congelamiento. • Revisión válvulas solenoides, válvulas de expansión y termostáticas. <p>SISTEMA DE FUERZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación y ajuste general de interruptores termomagnéticos (breaker) y puntos de conexión. <p>Nota: El contratista debe presentar orden de trabajo diligenciada con fotografía de cada equipo intervenido, y registrar todos los parámetros medibles y labores realizadas como se describe en el presente ITEM, relacionando fecha, ubicación, equipo intervenido, capacidad de enfriamiento, serial, marca, tipo de mantenimiento realizado, así como diagnóstico del sistema.</p>
3	SISTEMA HIDRÁULICO EQUIPO CHILLER	<p>BOMBAS DE AGUA:</p> <p>Mantenimiento preventivo bombas de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desmante de bomba / Impeler, cambio de empaques, rodamientos, limpieza de rodete • Revisión de fugas de agua sellos y empaquetadura. • Revisión de presiones de caudal. • Revisión válvula de corte <p>MOTOR DE BOMBA DE AGUA:</p> <p>Mantenimiento preventivo bombas de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> • verificación de embobinado, lubricación, reemplazo de juntas, reemplazo de sellos. • Lavado de módulos y carcasas. • Revisión de glos de motor y amperaje. • Revisión acoples de transmisión de fuerza • Revisión de temperaturas generales de bombas. • Revisión y ajuste bornera de conexión eléctrica. • Revisión ruido de rodamientos. • Revisión de niveles de corrosión de sus partes. • Revisión de tensión y corriente eléctrica en stanby y en operación. <p>VARIADORES DE VELOCIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de funcionamiento y limpieza general, limpieza de disipadores de calor, tarjetas electrónicas y ventilador. • Revisión y ajustes de las conexiones eléctricas y componentes. <p>CABINA DE CONTROL Y MANDO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación y ajuste general de contactores e interruptores termomagnéticos. (Breaker) • Verificación y ajuste de terminales en barrajes de distribución, contactores, interruptores termomagnéticos y variadores de velocidad. <p>Nota: El contratista debe presentar orden de trabajo diligenciada con fotografía de cada equipo intervenido, y registrar todos los parámetros medibles y labores realizadas como se describe en el presente ITEM, relacionando fecha, ubicación, equipo intervenido, capacidad de operación, serial, marca, tipo de mantenimiento realizado, así como diagnóstico del sistema.</p>
4	SISTEMA MULTI VRF DE REFRIGERACIÓN (SISTEMAS VARIABLE)	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico para preparación de herramientas, insumos, viáticos, elementos logísticos y administrativos.

ACTA AE-2026- 03060 - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
		<ul style="list-style-type: none"> • Conexión a computadora para monitoreo y configuración en tiempo real de variable disponibles: tiempo de operación, autodiagnóstico de fallas, presión de trabajo en líneas de succión y líquido, rango de trabajo rpm en compresores de velocidad variable, apertura y operación de válvulas de expansión electrónica, sensores de presión, arranque del sistema de ventilación, verificación de alamas. • Limpieza de serpentín evaporador con desincrustante. • Limpieza de bandeja de condensador. • Limpieza rejilla de los difusores. • Limpieza de Ventilador. • Limpieza del drenaje. • Toma de presión al sistema por alta y baja. • Revisión y verificación del funcionamiento de los sensores. • Revisión de ductos. • Revisión y ajuste de tornillería y accesorios antivibración. • Medición de corriente de operación y arranque. • Medición de voltaje en stanby y en operación. • Lubricación de rodamientos. • Revisión sistema eléctrico. Ajustes de empalmes y terminales eléctricas, en sensores y demás componentes. <p>SISTEMA DE FUERZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y ajuste general de contactores e interruptores termomagnéticos. • Verificación y ajuste de terminales en barrajes de distribución, contactores, interruptores termomagnéticos, Totalizador y variadores de velocidad. <p>Nota: El contratista debe presentar orden de trabajo diligenciada con fotografía de cada equipo intervenido, y registrar todos los parámetros medibles y labores realizadas como se describe en el presente ITEM, relacionando fecha, ubicación, equipo intervenido, capacidad de enfriamiento, serial, marca, tipo de mantenimiento realizado.</p>
5	SISTEMA TIPO CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de diagnóstico para preparación de herramientas, insumos, elementos logísticos, viáticos y administrativos previos al mantenimiento preventivo. • Limpieza de filtros de aire. • Limpieza de serpentín evaporador con desincrustante. • Limpieza de bandeja de condensador. • Limpieza rejilla de los difusores. • Limpieza de Blower y verificación del motor. • Limpieza de drenaje. • Toma de presión al sistema por alta y baja. • Revisión y verificación del funcionamiento de los sensores. • Revisión y ajuste de tensión de correas. • Revisión y ajuste de ductos. • Revisión y estado del ducto de descarga. • Revisión y limpieza del ventilador y motor. • Revisión y ajuste de tornillería y accesorios antivibración. • Medición de corriente de operación y arranque. • Medición de voltaje en stanby y en operación. • Lubricación de rodamientos. • Revisión sistema eléctrico. Ajustes de empalmes y terminales eléctricas, en sensores y demás componentes. <p>SISTEMA DE FUERZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y ajuste general de contactores e interruptores termomagnéticos. • Verificación y ajuste de terminales en barrajes de distribución, contactores, interruptores termomagnéticos, Totalizador y variadores de velocidad. <p>Nota: El contratista debe presentar orden de trabajo diligenciada con fotografía de cada equipo intervenido, y registrar todos los parámetros medibles y labores realizadas como se describe en el presente ITEM, relacionando fecha, ubicación, equipo intervenido, capacidad de enfriamiento, serial, marca, tipo de mantenimiento realizado.</p>

Actividades de mantenimiento preventivo:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN GENERAL	
1.1	Mantenimiento preventivo minisplit 9.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.2	Mantenimiento preventivo minisplit 12.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.3	Mantenimiento preventivo minisplit 18.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.4	Mantenimiento preventivo minisplit 24.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.5	Mantenimiento preventivo minisplit 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.6	Mantenimiento preventivo cassette inverter 24.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.7	Mantenimiento preventivo cassette inverter 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.8	Mantenimiento preventivo cassette inverter 48.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.9	Mantenimiento preventivo unidad fancoil 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.10	Mantenimiento preventivo unidad fancoil 48.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.11	Mantenimiento preventivo unidad fancoil 60.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.12	Mantenimiento preventivo piso techo 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.13	Mantenimiento preventivo piso techo 48.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.14	Mantenimiento preventivo piso techo 60.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.15	Mantenimiento preventivo sistema central 5TR. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.16	Mantenimiento preventivo sistema central 15TR. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.17	Mantenimiento preventivo sistema central 30TR. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.18	Mantenimiento preventivo VRF 8HP a 12HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.19	Mantenimiento preventivo VRF 14HP a 20HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.20	Mantenimiento preventivo VRF 26HP a 36HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.21	Mantenimiento preventivo cassette 1 via 9.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.22	Mantenimiento preventivo cassette 1 via 12.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.23	Mantenimiento preventivo cassette 4 vias 24.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.24	Mantenimiento preventivo cassette 4 vias 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.25	Mantenimiento preventivo cassette 4 vias 48.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.26	Mantenimiento preventivo sistema chiller 70-100TR de acuerdo a especificaciones.	UN
1.27	Mantenimiento preventivo wallmount hidronico 1 via 9.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.28	Mantenimiento preventivo wallmount hidronico 1 via 12.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.29	Mantenimiento preventivo wallmount hidronico 1 vias 18.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.30	Mantenimiento preventivo cassette hidronico 4 vias 24.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.31	Mantenimiento preventivo cassette hidronico 4 vias 36.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.32	Mantenimiento preventivo cassette hidronico 4 vias 48.000 B.T.U. de acuerdo a especificaciones.	UN
1.33	Mantenimiento preventivo motor 7,5 hp (incluye blower) de acuerdo a especificaciones.	UN
1.34	Mantenimiento preventivo motor 3 hp (incluye blower) de acuerdo a especificaciones.	UN
1.35	Mantenimiento preventivo VRF 8HP a 12HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.36	Mantenimiento preventivo VRF 14HP a 20HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.37	Mantenimiento preventivo VRF 26HP a 36HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.38	Visita diagnostico VRF 8HP a 12HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.39	Visita diagnostico VRF 14HP a 20HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.40	Visita diagnostico VRF 26HP a 36HP, de acuerdo a especificaciones.	UN
1.41	Visita diagnostico chiller 70-100TR de acuerdo a especificaciones.	UN

Actividades de mantenimiento correctivo (incluye repuestos y mano de obra):

2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO MINI SPLIT (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
2.1	Desmonte aire acondicionado 9000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
2.2	Desmonte aire acondicionado 12000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
2.3	Desmonte aire acondicionado 18000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
2.4	Desmonte aire acondicionado 24000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
2.5	Desmonte aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN

ACTA AE-2026- 020000 - GUDES - GUTIG - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO MINI SPLIT (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
2.6	Instalación aire acondicionado 9000 B.T.U.(incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
2.7	Instalación aire acondicionado 12000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.s	UN
2.8	Instalación aire acondicionado 18000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
2.9	Instalación aire acondicionado 24000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
2.10	Instalación aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
2.11	Cambio de compresor 9.000 B.T.U - rotativo	UN
2.12	Cambio de compresor 12.000 B.T.U - rotativo	UN
2.13	Cambio de compresor 18.000 B.T.U - rotativo	UN
2.14	Cambio de compresor 24.000 B.T.U - rotativo	UN
2.15	Cambio de compresor 36.000 B.T.U - rotativo	UN
2.16	Cambio de del motor ventilador 9.000 B.T.U. (manejadora)	UN
2.17	Cambio de del motor ventilador 12.000 B.T.U.(manejadora)	UN
2.18	Cambio de del motor ventilador 18.000 B.T.U.(manejadora)	UN
2.19	Cambio de del motor ventilador 24.000 B.T.U.(manejadora)	UN
2.20	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U.(manejadora)	UN
2.21	Cambio de del motor blower 1/4 hp	UN
2.22	Cambio de del motor blower 1/2 hp	UN
2.23	Cambio de aspa de ventilación	UN
2.24	Cambio de blower	UN
2.25	Cambio bomba de condensado para mini split	UN
2.26	Cambio del relay térmico.	UN
2.27	Cambio de capacitor compresor	UN
2.28	Cambio de capacitor ventilador	UN
2.29	Cambio de válvula de corte	UN
2.30	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 12000 a 36000 BTU	UN
2.31	sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 12000 a 36000 BTU	UN
2.32	Cambio de cableado comunicación 4x18AWG x metro lineal	UN
2.33	Instalación tarjeta de control universal (incluye repuesto)	UN
2.34	Instalación tarjeta inverter manejadora (interior) universal	UN
2.35	Instalación tarjeta inverter Condensadora (exterior) universal	UN
2.36	Tarjeta de control universal	UN
2.37	Control remoto universal	UN
2.38	Base metálica de pared/piso para unidad manejadora (instalada)	UN
2.39	Bujes anti-vibratorios de soporte para unidad manejadora (instalado)	UN
2.40	Bujes anti-vibratorios para compresor (instalado)	UN

3.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO CASSETTE (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
3.1	Desmonta aire acondicionado 18000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
3.2	Desmonte aire acondicionado 24000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
3.3	Desmonte aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
3.4	Desmonte aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
3.5	Instalación aire acondicionado 18000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
3.6	Instalación aire acondicionado 24000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
3.7	Instalación aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
3.8	Instalación aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
3.9	Cambio de compresor 18.000 B.T.U - rotativo	UN
3.10	Cambio de compresor 24.000 B.T.U - rotativo	UN
3.11	Cambio de compresor 36.000 B.T.U - rotativo	UN

ACTA AE-2026- - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO CASSETTE (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
3.12	Cambio de compresor 48.000 B.T.U - rotativo	UN
3.13	Cambio de del motor ventilador 18.000 B.T.U. (manejadora)	UN
3.14	Cambio de del motor ventilador 24.000 B.T.U. (manejadora)	UN
3.15	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U. (manejadora)	UN
3.16	Cambio de del motor ventilador 48.000 B.T.U. (manejadora)	UN
3.17	Cambio de del motor ventilador 18.000 B.T.U. (condensadora)	UN
3.18	Cambio de del motor ventilador 24.000 B.T.U. (condensadora)	UN
3.19	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U. (condensadora)	UN
3.20	Cambio de del motor ventilador 48.000 B.T.U. (condensadora)	UN
3.21	Reparación de del motor ventilador 18.000 B.T.U. (condensadora) incluye rodamientos, embobinado y bujes.	UN
3.22	Reparación de del motor ventilador 24.000 B.T.U. (condensadora) incluye rodamientos, embobinado y bujes.	UN
3.23	Reparación de del motor ventilador 36.000 B.T.U. (condensadora) incluye rodamientos, embobinado y bujes.	UN
3.24	Reparación de del motor ventilador 48.000 B.T.U. (condensadora) incluye rodamientos, embobinado y bujes.	UN
3.25	Cambio de aspa de ventilación	UN
3.26	Cambio de ventilador centrífugo	UN
3.27	Cambio bomba de condensado para cassette	UN
3.28	Cambio del relay térmico.	UN
3.29	Cambio de capacitor compresor	UN
3.30	Cambio de capacitor ventilador	UN
3.31	Cambio de válvula de corte	UN
3.32	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 18000 a 48000 BTU	UN
3.33	sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 18000 a 48000 BTU	UN
3.34	Cambio de cableado de comunicacion x metro lineal	ML
3.35	Instalación tarjeta de control universal	UN
3.36	Instalación tarjeta inverter manejadora (interior) universal	UN
3.37	Instalación tarjeta inverter Condensadora (exterior) universal	UN
3.38	Control remoto universal	UN
3.39	Base metálica de pared/piso para unidad manejadora (instalada)	UN
3.40	Bujes anti-vibratorios de soporte para unidad manejadora (instalado)	UN
3.41	Bujes anti-vibratorios para compresor (instalado)	UN

4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO FANCOIL (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
4.1	Desmonte aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
4.2	Desmonte aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
4.3	Desmonte aire acondicionado 60000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
4.4	Instalación aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
4.5	Instalación aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
4.6	Instalación aire acondicionado 60000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
4.7	Cambio de compresor scroll 36.000 BTU 3/220v/60	UN
4.8	Cambio de compresor scroll 48.000 BTU 3/220v/60	UN
4.9	Cambio de compresor scroll 60.000 BTU 3/220v/60	UN
4.10	Cambio de compresor 36.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
4.11	Cambio de compresor 48.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
4.12	Cambio de compresor 60.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
4.13	Cambio de compresor 10.l.r - rotativo r-410a	UN
4.14	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U.(manejadora)	UN
4.15	Cambio de del motor ventilador 48.000 B.T.U.(manejadora)	UN
4.16	Cambio de del motor ventilador 60.000 B.T.U.(manejadora)	UN
4.17	Cambio de del motor ventilador 1/4 hp	UN
4.18	Cambio de del motor ventilador 1/2 hp	UN

ACTA AE-2026-020066 - GUES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

4.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO FANCOIL (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
4.19	Cambio de aspa de ventilación	UN
4.20	Cambio de ventilador centrifugo	UN
4.21	Cambio de filtro de refrigeración	UN
4.22	Cambio de válvula de expansión	UN
4.23	Cambio del relay térmico.	UN
4.24	Cambio de capacitor compresor	UN
4.25	Cambio de capacitor ventilador	UN
4.26	Cambio de válvula de corte	UN
4.27	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 36000 - 60000 BTU	UN
4.28	sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 36000 - 60000 BTU	UN
4.29	Cambio aislamiento térmico rubatex y cinta vinilica x metro lineal	ML
4.30	Cambio aislamiento térmico thermalom doble x metro lineal	ML
4.31	Cambio de cableado de comunicación x metro lineal	ML
4.32	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/4"	UN
4.33	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 3/8"	UN
4.34	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/2"	UN
4.35	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 5/8"	UN
4.36	Cambio de filtro de succión 1/4"	UN
4.37	Cambio de filtro de succión 3/8"	UN
4.38	Cambio de filtro de succión 1/2"	UN
4.39	Cambio de filtro de succión 5/8"	UN
4.40	Cambio de contactor 3p-25amp - bobina 24v (incluye repuesto)	UN
4.41	Cambio de contactor 3p-40amp - bobina 24v (incluye repuesto)	UN
4.42	Cambio de rele 10a250vac/30vdc. (incluye repuesto)	UN
4.43	Cambio de transformador 220 / 24 v. (incluye repuesto) (incluye repuesto)	UN
4.44	Instalación tarjeta de control universal (incluye repuesto)	UN
4.45	Instalación tarjeta inverter manejadora (interior) universal	UN
4.46	Instalación tarjeta inverter Condensadora (exterior) universal	UN
4.47	Control remoto universal	UN
4.48	Base metálica de pared/piso para unidad manejadora (instalada)	UN
4.49	Bujes anti-vibratorios de soporte para unidad manejadora (instalado)	UN
4.50	Bujes anti-vibratorios para compresor (instalado)	UN

5.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO PISO-TECHO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
5.1	Desmante aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
5.2	Desmante aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
5.3	Desmante aire acondicionado 60000 B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación)	UN
5.4	Instalación aire acondicionado 36000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
5.5	Instalación aire acondicionado 48000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
5.6	Instalación aire acondicionado 60000 B.T.U (incluye refrigerante, aislante termino, cable de comunicación, tubería en cobre de alta y baja, cinta vinilo) por 3 metros lineales.	UN
5.7	Cambio de compresor scroll 36.000 BTU 3/220v/60	UN
5.8	Cambio de compresor scroll 48.000 BTU 3/220v/60	UN
5.9	Cambio de compresor scroll 60.000 BTU 3/220v/60	UN
5.10	Cambio de compresor 36.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
5.11	Cambio de compresor 48.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
5.12	Cambio de compresor 60.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
5.13	Cambio de compresor 10.L.r - rotativo r-410a	UN
5.14	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U.(manejadora)	UN
5.15	Cambio de del motor ventilador 48.000 B.T.U.(manejadora)	UN
5.16	Cambio de del motor ventilador 60.000 B.T.U.(manejadora)	UN
5.17	Cambio de del motor ventilador 1/4 hp	UN
5.18	Cambio de del motor ventilador 1/2 hp	UN
5.19	Cambio de aspa de ventilación	UN

ACTA AE-2026- - GUDES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10049-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TIPO PISO-TECHO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
5.20	Cambio de ventilador centrífugo	UN
5.21	Cambio de filtro de refrigeración	UN
5.22	Cambio de válvula de expansión	UN
5.23	Cambio del relay térmico.	UN
5.24	Cambio de capacitor compresor	UN
5.25	Cambio de capacitor ventilador	UN
5.26	Cambio de válvula de corte	UN
5.27	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 36000 - 60000 BTU	UN
5.28	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 36000 - 60000 BTU	UN
5.29	Cambio aislamiento térmico rubatex y cinta vinílica x metro lineal	ML
5.30	Instalación ducto en fibra de vidrio o similares dimensión 96cm x 48cm x 1" grosor, x 1 metro lineal.	ML
5.31	Instalación ducto en fibra de vidrio o similares dimensión 48cm x 29cm x 1" grosor, x 1 metro lineal.	ML
5.32	Cambio de cableado de comunicación x metro lineal	ML
5.33	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/4".	UN
5.34	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 3/8".	UN
5.35	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/2".	UN
5.36	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 5/8".	UN
5.37	Cambio de filtro de succión 1/4".	UN
5.38	Cambio de filtro de succión 3/8".	UN
5.39	Cambio de filtro de succión 1/2".	UN
5.40	Cambio de filtro de succión 5/8".	UN
5.41	Instalación tarjeta de control universal (incluye repuesto)	UN
5.42	Instalación tarjeta inverter manejadora (interior) universal	UN
5.43	Instalación tarjeta inverter Condensadora (exterior) universal	UN
5.44	Control remoto universal	UN
5.45	Base metálica de pared/piso para unidad manejadora (instalada)	UN
5.46	Bujes anti-vibratorios de soporte para unidad manejadora (instalado)	UN
5.47	Bujes anti-vibratorios bratorio para compresor (instalado)	UN

6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SISTEMA CENTRAL (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
6.1	Desmante de sistema central manejadora 5TR B.T.U (incluye recuperación de refrigerante, cableado de comunicación y motores)	UN
6.2	Desmante de sistema central manejadora 15TR B.T.U (incluye recuperacion de refrigerante, cableado de comunicación y motores)	UN
6.3	Desmante de sistema central manejadora 30TR B.T.U (incluye recuperacion de refrigerante, cableado de comunicación y motores)	UN
6.4	Cambio de compresor scroll 36.000 BTU 3/220v/60	UN
6.5	Cambio de compresor scroll 48.000 BTU 3/220v/60	UN
6.6	Cambio de compresor scroll 60.000 BTU 3/220v/60	UN
6.7	Cambio de compresor 36.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
6.8	Cambio de compresor 48.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
6.9	Cambio de compresor 60.000 B.T.U - rotativo r-410a	UN
6.10	Cambio de compresor 10.t.r - rotativo r-410a	UN
6.11	Cambio de del motor ventilador 36.000 B.T.U.(manejadora)	UN
6.12	Cambio de del motor ventilador 48.000 B.T.U.(manejadora)	UN
6.13	Cambio de del motor ventilador 60.000 B.T.U.(manejadora)	UN
6.14	Mantenimiento correctivo motor trifasico 3HP (incluye embobinado, cambio de rodamientos y terminales de conexión)	UN
6.15	Mantenimiento correctivo motor trifasico 5HP (incluye embobinado, cambio de rodamientos y terminales de conexión)	UN
6.16	Mantenimiento correctivo motor trifasico 10HP (incluye embobinado, cambio de rodamientos y terminales de conexión)	UN
6.17	Cambio de aspa de ventilación	UN
6.18	Cambio de ventilador centrífugo	UN
6.19	Cambio de filtro de refrigeración	UN
6.20	Cambio de válvula de expansión	UN
6.21	Cambio del relay térmico.	UN
6.22	Cambio de capacitor compresor	UN
6.23	Cambio de capacitor ventilador	UN

ACTA AE-2026- 030066 - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-8-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SISTEMA CENTRAL (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
6.24	Cambio de válvula de corte	UN
6.25	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 5TR a 15TR	UN
6.26	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) 30TR a 60TR	UN
6.27	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 5TR a 15TR	UN
6.28	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) 30TR a 60TR	UN
6.29	Cambio aislamiento térmico rubatex y cinta vinílica x metro lineal	ML
6.30	Cambio aislamiento térmico thermolom doble x metro lineal	ML
6.31	Instalación ducto en fibra de vidrio o similares dimensión 96cm x 48cm x 1" grosor, x 1 metro lineal.	ML
6.32	Instalación ducto en fibra de vidrio o similares dimensión 48cm x 29cm x 1" grosor, x 1 metro lineal.	ML
6.33	Cambio de cableado de comunicación x metro lineal	ML
6.34	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/4".	UN
6.35	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 3/8".	UN
6.36	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 1/2".	UN
6.37	Cambio de filtro secador cuerpo mediano 5/8".	UN
6.38	Cambio de filtro de succión 1/4".	UN
6.39	Cambio de filtro de succión 3/8".	UN
6.40	Cambio de filtro de succión 1/2".	UN
6.41	Cambio de filtro de succión 5/8".	UN
6.42	Cambio de contactor 3p-25amp - bobina 24v (incluye repuesto)	UN
6.43	Cambio de contactor 3p-40amp - bobina 24v (incluye repuesto)	UN
6.44	Cambio de rale 10A 250vac/30vdc. (incluye repuesto)	UN
6.45	Cambio de transformador 220 / 24 v. (incluye repuesto) (incluye repuesto)	UN
6.46	Bujes anti-vibratorios para compresor (instalado)	UN

7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SISTEMA VRF (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
7.1	Instalación de compresor 8HP a 12HP, trifásico Inverter a 220 V.	UN
7.2	Instalación de compresor 14HP a 20HP, trifásico Inverter a 220 V.	UN
7.3	Instalación de compresor 26HP a 36HP, trifásico Inverter a 220 V.	UN
7.4	Instalación de tarjeta electrónica de potencia condensadora.	UN
7.5	Instalación de tarjeta electrónica de potencia inverter	UN
7.6	Instalación de tarjeta electrónica de control condensadora.	UN
7.7	Instalación de tarjeta electrónica de display.	UN
7.8	Instalación de tarjeta electrónica cassette 4 vías.	UN
7.9	Instalación de tarjeta electrónica cassette 1 vía.	UN
7.10	Instalación de bomba de condensando centrífuga cassette 4 vías	UN
7.11	Instalación de bomba de condensando centrífuga cassette 1 vía.	UN
7.12	Instalación de electroválvula	UN
7.13	Instalación de válvula de expansión	UN
7.14	Instalación de motoventilador manejadora VRF 8HP a 12HP.	UN
7.15	Instalación de motoventilador manejadora VRF 14HP a 20HP.	UN
7.16	Instalación de motoventilador manejadora VRF 26HP a 36HP.	UN
7.17	Cambio y conexión de cableado de señal del sistema (cable blindado) x mL	ML
7.18	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) VRF 8HP a 12HP.	UN
7.19	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) VRF 14HP a 20HP.	UN
7.20	Presurización y detección de fuga (incluye barrido con nitrógeno) VRF 26HP a 36HP.	UN
7.21	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) VRF 8HP a 12HP.	UN
7.22	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) VRF 8HP a 12HP.	UN
7.23	Sellamiento de fuga (incluye gas refrigerante) VRF 8HP a 12HP.	UN
7.24	Reemplazo y suministro de serpentín nuevo para sistema de 8HP a 12HP.	UN
7.25	Reemplazo y suministro de serpentín nuevo para sistema de 14HP a 26HP.	UN
7.26	Reemplazo y suministro de rejilla tipo malla para protección de serpentín.	UN
7.27	Compresor Scroll Inverter Tipo: BLDC; Voltaje: 380-415V trifásico; Refrigerante: R410A; Capacidad: según modelo.	UN
7.28	Tarjeta PCB principal Modelo específico por serie (ex: ARNU, AMNH); Incluye control de compresor y ventilador.	UN
7.29	Sensor de presión Rango: 0-500 psi; Tipo: transductor electrónico; Conector: 3 pines	UN
7.30	Termistores NTC Rango: -40°C a 100°C; Precisión: ±1%; Valor típico: 10kΩ	UN

ACTA AE-2026- - GUIDES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SISTEMA VRF (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
7.31	Válvula de expansión electrónica Tipo: paso variable; Control: PWM; Compatible con R410A	UN
7.32	Válvula solenoide Voltaje: 220V AC; Conexión: roscada; Flujo: bidireccional	UN
7.33	Motor ventilador DC Voltaje: 310V DC; Potencia: 150-300W; RPM: variable	UN
7.34	Aspa de ventilador Diámetro: 500-650 mm; Material: ABS reforzado; Sentido: antihorario	UN
7.35	Fusibles Tipo: cerámico; Amperaje: 10A-30A; Voltaje: 250V AC	UN
7.36	Filtro secador Tipo: desecante sólido; Conexión: flare; Flujo: 5-10 ton	UN
7.37	Arneses eléctricos Conectores: Molex o JST; Longitud: según modelo; Aislamiento: PVC	UN

8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - CHILLER 70 - 100 TR (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
8.1	Instalación de Transformador SE704 75VA- 50/60HZ (240V/24V) REF. 026-27911-000	UN
8.2	Instalación de Bracket Filter Drier - REF. 075-45650-000	UN
8.3	Instalación de Válvula, Ball 1-5/8 - REF. 022-08883-000.	UN
8.4	Instalación de Valve, Electronic ETS25. REF. 025-42426-025.	UN
8.5	Instalación de Valve, Tev 1-1/8 REF. 025-40681-000.	UN
8.6	Instalación de Valve, Solenoid. REF. 025-41743-000.	UN
8.7	Instalación de Filter Drier Core REF. 026-43984-002	UN
8.8	Instalación de Valve REF. 022-10022-000.	UN
8.9	Instalación de Adapter 1/4 Extension REF. 023-06596-000.	UN
8.10	Instalación de Adapter Saddle For Piping REF. 023-20817-002.	UN
8.11	Instalación de Valve, Transducer. REF. 023-24968-000.	UN
8.12	Instalación de Valve Shut Off Ball. REF. 022-09753-000.	UN
8.13	Instalación de Valve Stop REF. 022-00009-000.	UN
8.14	Instalación de ELL SLD REF. 023-09748-000.	UN
8.15	Instalación de Heat Exchanger 166 Plates REF. 026-46883-166.	UN
8.16	Instalación de Insulated Evaporator Front 1st Layer REF. 092-07709-001	UN
8.17	Instalación de Valve Relief (450 PSIG) REF. 022-11879-000	UN
8.18	Instalación de Valve Relief (43.1 lbs. of Air/Min) REF. 022-10682-001.	UN
8.19	Instalación de Motor, Fan TEAO, 2 HP 6 Pole REF. 024-36873-103.	UN
8.20	Instalación de Fan Impeller, 900mm REF. 026-41594-000.	UN
8.21	Instalación de Sensor Temp 3000 OHMS REF. 025-47671-000.	UN
8.22	Instalación de Sensor Temperature Ambient REF. 025-47688-000.	UN
8.23	Instalación de Fan Control Relay REF. 024-37045-000.	UN
8.24	Instalación de Micro / IO Board Kit REF. 331-02550-101.	UN
8.25	Instalación de Sensor, Entering Water Temperature REF. 025-47671-000.	UN
8.26	Instalación de Sensor, Leaving Water Temperature REF. 025-47671-000.	UN
8.27	Instalación de Valve, Thermal Expansion REF. 025-42426-050.	UN
8.28	Instalación de Fan Blade, Standard REF. 026-41594-000.	UN
8.29	Instalación de CTG DEHY 100% Molecular REF. 026-37540-000.	UN
8.30	Instalación de Oil, Compressor (Type "V") REF. 011-00948-000.	UN
8.31	Instalación de Oil, Compressor (Type "V") REF. 011-00949-000.	UN
8.32	Instalación de Compressor SCROLL 3PH /208V/ R410A REF. ZP385KCE-TWD-522.	UN
8.33	Instalación de Compressor SCROLL 3PH /208V/ R410A REF. ZP180KCE-TWD	UN
8.34	Instalación de Serpentin con ductos en cobre 125cm alto x 212cm largo.	UN

9	REPUESTOS GENERALES (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
9.1	Acondicionamiento provisional mediante equipo de aire acondicionado portátiles 12.000btu mensual	UN
9.2	Refrigerante R410 x 800gr	UN.
9.3	Refrigerante R410 x 5kg	UN
9.4	Refrigerante R410 x 25lb	UN
9.5	Refrigerante R32 x 650gr	UN
9.6	Refrigerante R32 x 3kg	UN
9.7	Refrigerante R32 x 9.5lb	UN
9.8	Refrigerante R22 x 800gr	UN
9.9	Refrigerante R22 x 30lb	UN
9.10	Tubería de refrigeración en cobre de 1/2 Incluye aislamiento y fijación a estructura x metro lineal	ML
9.11	Tubería de refrigeración en cobre de 1/4 Incluye aislamiento y fijación a estructura x metro lineal	ML

ACTA AE-2026-530066 - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

9	REPUESTOS GENERALES (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA)	UNIDAD DE MEDIDA
9.12	Tubería de refrigeración en cobre de 3/8 incluye aislamiento y fijación a estructura x metro lineal	ML
9.13	Tubería de refrigeración en cobre de 5/8 incluye aislamiento y fijación a estructura x metro lineal	ML
9.14	Tubería de refrigeración en cobre de 3/4 incluye aislamiento y fijación a estructura x metro lineal	ML
9.15	Cambio aislamiento térmico rubatex y cinta vinílica x metro lineal	ML
9.16	Instalación cableado de fuerza, 3x12 AWG en tubería EMT de 1/2" con accesorios y soportería por x metro lineal	ML
9.17	Instalación cableado de fuerza, 3 x10 AWG en tubería EMT de 1/2" con accesorios y soportería por x metro lineal	ML
9.18	Instalación cableado de fuerza, 3 x 08 AWG en tubería EMT de 3/4" con accesorios y soportería x metro lineal	ML
9.19	Instalación drenaje en manguera plástica de 1/2" x metro lineal	ML
9.20	Instalación drenaje en manguera plástica de 3/4" x metro lineal	ML
9.21	Instalación drenaje en pvc de 1/2" x metro lineal	ML
9.22	Instalación drenaje en pvc de 3/4" x metro lineal	ML
9.23	Cambio de capacitores de marcha 5 MF 370 VAC	UN
9.24	Cambio de capacitores de marcha 7.5 MF 440 VAC	UN
9.25	Cambio de capacitores de marcha 5 MF 370 VAC	UN
9.26	Cambio de capacitores de marcha 15 MF 370 VAC	UN
9.27	Cambio de capacitores de marcha 30 MF 370 VAC	UN
9.28	Cambio de capacitores de marcha 40 MF 370 VAC	UN
9.29	Cambio de capacitores de marcha 40 MF 440 VAC	UN
9.30	Cambio de capacitores de marcha 50 MF 440 VAC	UN
9.31	Cambio de capacitores de marcha 60 MF 440 VAC	UN
9.32	Cambio de capacitores de marcha 80 MF 440 VAC	UN
9.33	Cambio de capacitores de marcha 30+5 MF 370 VAC	UN
9.34	Cambio de capacitores de marcha 45+5 MF 370 VAC	UN
9.35	Cambio de capacitores de marcha 55+5 MF 370 VAC	UN
9.36	Reemplazo de breaker bifasico 2x20A	UN
9.37	Reemplazo de breaker bifasico 2x40A	UN
9.38	Reemplazo de breaker trifasico 3x40A	UN
9.39	Reemplazo de totalizador trifasico 3x40A	UN
9.40	Reemplazo de totalizador trifasico 3x60A	UN

Condiciones técnicas transversales:

No.	DESCRIPCIÓN
1	GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS REPUESTOS: El contratista deberá garantizar que los repuestos a instalar en los aires acondicionados son nuevos, no usados, ni re manufacturados o repotenciados; así mismo que los repuestos a instalar son originales de acuerdo a la marca de cada equipo de aire acondicionado.
2	GARANTÍA DE LOS REPUESTOS: El contratista se comprometerá a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos instalados que presenten defectos de fábrica o daños prematuros. La garantía será hasta por seis (6) meses luego de la terminación del contrato. IMPREVISTOS: En caso de requerir un repuesto que no esté contemplado en el anexo de especificaciones técnicas, el supervisor acudiría a (02) dos cotizaciones del mercado, de las cuales su promedio será el valor a autorizar, cabe resaltar que, al valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará el descuento y/o beneficio que cada proponente estableció en su oferta.
3	ATENCION DE EMERGENCIAS: El contratista se compromete a brindar soporte técnico para atención de emergencias las 8 horas del día y 5 días a la semana durante el tiempo de vigencia del contrato, con un tiempo máximo de respuesta de (06) seis horas, que con ocasión a fallas imprevistas requiera el supervisor del contrato.
4	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO: El oferente certificará por escrito, que cumplirá con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019; las cuales modificaron la Resolución 1111 de 2017, en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, (Acatamiento que podrá ser objeto de verificación por parte del comité técnico, incluyendo el requerimiento selectivo o aleatorio de soportes documentales que permitan establecer el cumplimiento de la misma).

No.	DESCRIPCIÓN																
	<u>Anexar certificación junto con su propuesta.</u>																
5	TIPO DE REFRIGERANTES: El contratista se compromete que para el mantenimiento y recarga de aires acondicionados se use refrigerantes ecológicos tipo R407A, R410A ó R32 en los equipos que aplique y refrigerante R-22 o su equivalente (MO29) para equipos no ecológicos.																
6	COSTOS CORRECTIVOS DERIVADOS DEL CONTRATO: Los costos derivados de las acciones correctivas por daños atribuibles a la ejecución del contrato, las multas impuestas o la reparación de daños causados a terceros estarán a cargo del contratista, quien deberá tomar las acciones pertinentes para remediarlas según sea el caso en el menor tiempo posible.																
7	BUENA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: Es responsabilidad del Contratista asegurar una buena instalación y funcionamiento de los equipos, accesorios y demás elementos utilizados en desarrollo del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados, para evitar escapes sustancias nocivas que contaminen o dañen los suelos, los cuerpos de agua, el aire, los organismos, las personas o sus bienes.																
8	<p>EXPERIENCIA PROPONENTE</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, así:</p> <p>1. <u>Experiencia general en mantenimiento de aires acondicionados:</u> Demostrar ejecución en contratos cuyo objeto haya sido igual o similar al objeto el presente proceso. Documento para validar experiencia: anexar mínimo dos (2) constancias que pueden ser certificaciones, actas de liquidación o copia de contratos con entidades publicas o privadas. Nota: si las constancias son con entidades privadas, el proponente deberá anexar copia de las facturas electrónicas de venta. La información mínima que deben contener las constancias es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número del proceso contractual - Fecha del contrato - Objeto del contrato - Contratante – Teléfono, dirección. - Contratista - Valor del contrato - Plazo de ejecución del contrato (Fecha de inicio y Fecha de terminación) <p>2. <u>Cuantía exigible a los proponentes:</u> La sumatoria de los contratos presentados como experiencia deberán ser igual o superior al 70% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>3. <u>Códigos UNSPSC</u> Los contratos celebrados y presentados como experiencia deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP y deberán contener al menos (1) un código de la siguiente clasificación UNSPSC, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40101700</td> <td>Componente y equipos para distribución y sistemas de <u>acondicionamiento</u></td> <td>Calefacción ventilación y circulación de aire</td> <td>Enfriamiento</td> </tr> <tr> <td>72151500</td> <td>Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u></td> <td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u></td> <td>Servicios de sistemas eléctricos</td> </tr> <tr> <td>72151200</td> <td>Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u></td> <td>Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u></td> <td>Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC de calefacción y enfriamiento</td> </tr> </tbody> </table> <p>4. <u>Experiencia específica no habilitante pero vinculante durante la ejecución del contrato:</u> El contratista deberá contar, durante la ejecución del contrato, con personal técnico certificado o con el apoyo de subcontratación especializada para la atención de sistemas de aires acondicionados de mayor complejidad técnica, tales como <u>Chiller, sistemas VRF y torres de enfriamiento</u>, en caso de que se requiera su intervención, toda vez que actualmente dentro de los inventarios se tiene este tipo de sistemas complejos.</p>	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	40101700	Componente y equipos para distribución y sistemas de <u>acondicionamiento</u>	Calefacción ventilación y circulación de aire	Enfriamiento	72151500	Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u>	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u>	Servicios de sistemas eléctricos	72151200	Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u>	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u>	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC de calefacción y enfriamiento
CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE														
40101700	Componente y equipos para distribución y sistemas de <u>acondicionamiento</u>	Calefacción ventilación y circulación de aire	Enfriamiento														
72151500	Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u>	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u>	Servicios de sistemas eléctricos														
72151200	Servicios de edificación construcción de instalaciones y <u>mantenimiento</u>	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio <u>especializado</u>	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC de calefacción y enfriamiento														

ACTA AE-2026- 030066 - GUDes - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

No.	DESCRIPCIÓN												
	<p>Nota: esta condición no constituye un requisito habilitante de participación, pero será de obligatorio cumplimiento para la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>5. Aspectos a tener en cuenta:</p> <p>Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana Santiago de Cali tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá <u>presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal</u>, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.</p> <p>En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de acuerdo a los requisitos solicitados por la entidad. Si la constitución de la compañía tiene menos de Un (1) año, es válida la sumatoria de la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 221 del Decreto 0019 de 2012, Decreto 579 de 2021, el Certificado de Registro Único de Proponentes que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar vigente, es decir que se hayan cumplido los diez (10) días hábiles para su firmeza y expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p>												
9	<p>INFRAESTRUCTURA:</p> <p>El oferente deberá anexar certificación suscrita por la persona natural o por el Representante Legal, junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en la que conste que posee sede principal, sucursal o agencia en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, o que cuenta con capacidad operativa demostrable para la atención directa en dicha ciudad, indicando razón social, dirección y teléfono.</p> <p>La exigencia de presencia operativa en la ciudad de Cali obedece a la necesidad de garantizar tiempos de respuesta oportunos, continuidad del servicio y atención inmediata ante fallas críticas repentinas.</p> <p>En el caso de que la propuesta sea presentada por Consorcio y/o Unión Temporal, el menos uno de los integrantes deberá acreditar la condición anteriormente descrita, teniendo en cuenta que en esta ciudad se encuentran ubicados la mayor cantidad de aires y el mayor presupuesto.</p> <p>La entidad se reserva el derecho de realizar visitas de verificación a la infraestructura ofrecida respecto del proponente adjudicatario, cuando lo considere pertinente.</p> <p><u>Anexar certificación junto con su propuesta.</u></p>												
10	<p>CENTRO DE SERVICIO AUTORIZADO:</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad y oportunidad en la ejecución del presente proceso contractual, se requiere que el proponente certifique por escrito que cuenta o contará, para la ejecución contractual, con la capacidad operativa, logística y técnica necesaria para la correcta prestación del servicio.</p> <p>El proponente deberá manifestar que dispondrá de un centro de servicio o taller que permita atender los requerimientos derivados del contrato en un tiempo que no exceda veinticuatro (24) horas.</p> <p>En aplicación de los principios de pluralidad de oferentes, proporcionalidad y selección objetiva, no se exigirá la verificación física del centro de servicio en la etapa precontractual. La validación documental y técnica se realizará respecto del proponente adjudicatario, previo a la suscripción del acta de inicio.</p> <p>Obligación del contratista adjudicatario</p> <p>El proponente que resulte adjudicarlo deberá acreditar, previo a la firma del acta de inicio, la disponibilidad de un centro de servicio autorizado ubicado en la ciudad de Cali o en municipios categoría 1, 2 o 3 del departamento del Valle del Cauca, el cual deberá contar como mínimo con:</p> <p>Áreas mínimas</p> <p>Área operativa o taller: Espacio de fácil acceso que permita el ingreso de vehículos para el traslado de equipos y la ejecución de actividades de mantenimiento.</p> <p>Área administrativa: Espacio destinado a labores de apoyo y gestión del servicio.</p> <p>Área de almacén: Zona destinada al almacenamiento de repuestos, equipos y herramientas.</p> <p>Dotación mínima de herramientas: El contratista deberá garantizar la disponibilidad, como mínimo, de los siguientes equipos y herramientas en el centro de servicio así:</p> <table border="1" data-bbox="324 1617 1315 1837"> <thead> <tr> <th>Item</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Manómetros</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Termómetros</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Descripción	Cantidad	1	Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.	2	2	Manómetros	2	3	Termómetros	2
Item	Descripción	Cantidad											
1	Herramienta de monitoreo que permita identificar todos los parámetros mecánicos, eléctricos y electrónicos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados con sistema inverter, que además permita identificar los códigos de error posibles, asegurando una reparación o mantenimiento del equipo de aire acondicionado con sistema inverter.	2											
2	Manómetros	2											
3	Termómetros	2											

ACTA AE-2026- - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

No.	DESCRIPCIÓN	
4	Equipos recuperadores de refrigerantes	2
5	Cilindros de nitrógeno para el proceso de barrido: limpieza y eliminación de impurezas en los conductos del sistema de refrigeración de los equipos de aires acondicionados	2
6	Bomba de vacío de 6 CFM.	2
7	Herramienta de vacuómetro, que permita identificar presiones negativas, asegurar un correcto procedimiento de vacío en el sistema de refrigeración y como consiguiente una instalación óptima de los equipos de aires acondicionados con sistema invertir.	2

Acreditación del centro de servicio (solo adjudicatario)

Previo al acta de inicio, el contratista deberá:

- Acreditar la disponibilidad del centro de servicio (propio o arrendado).
- Aportar certificado de tradición y libertad o documento que demuestre la tenencia del inmueble u contrato de arrendamiento
- Permitir la visita técnica de verificación por parte de la entidad en caso de ser requerida.

El incumplimiento de estas condiciones impedirá la suscripción del acta de inicio y dará lugar a la aplicación de las medidas contractuales correspondientes.

Anexar certificaciones junto con su propuesta.

PERSONAL PROFESIONAL:

Como requisito habilitante, el oferente se compromete que una vez contratado el proceso deberá presentar los certificados afines con el objeto contractual para el siguiente personal profesional, así:

Perfil profesional	Coordinador de mantenimiento Técnico o tecnólogo en: Eléctrica y/o Eléctrico y/o Electromecánico y/o Refrigeración.	Operario de mantenimiento Técnico o tecnólogo en: Mantenimiento y/o instalación de equipos de refrigeración y/o ventilación y/o climatización.	Profesional SGSST Técnico o tecnólogo en: Seguridad y salud en el trabajo y/o Salud ocupacional y/o Afines.
Especialización o cursos especializados	TE-4 Técnico en electricidad industrial. TE-5 Técnico en redes eléctricas. Curso de coordinador trabajo seguro en alturas bajo la Resolución 4272 de 2021, Vigencia 2025 o 2026.	Curso o certificado vigente de competencia laboral según norma NSCL 201901031-2. Curso de trabajo seguro en alturas bajo la Resolución 4272 de 2021, Vigencia 2025 o 2026.	Curso de coordinador trabajo seguro en alturas bajo la Resolución 4272 de 2021, Vigencia 2025 o 2026.
Experiencia específica en	Coordinación de actividades de mantenimiento e instalación de redes eléctricas para aires acondicionados y/o sistemas de refrigeración.	Instalación, mantenimiento, reparación de aires acondicionados o sistemas de ventilación o refrigeración.	Supervisión de seguridad y salud en el trabajo, en proyectos instalación, mantenimiento, reparación de aires acondicionados o sistemas de ventilación o refrigeración.
Tiempo de experiencia profesional	Tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional como técnico o tecnólogo / o expedición del certificado.	Tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional como técnico o tecnólogo.	Tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta o matrícula profesional.
Tarjeta o matrícula profesional	CONTE o; CONATEL según corresponda	CONTE o; CONATEL según corresponda	Licencia o matrícula profesional de la carrera.
Dedicación en las actividades	100%	100%	50%
Cantidad	2	4	1

11

Para el caso del Profesional SGSST al tener dedicación del 50% podrán realizar visitas periódicas para supervisar las actividades de las cuadrillas y podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato para realizar coordinaciones frente a la ejecución del contrato.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad y la exclusividad del personal requerido para la ejecución del contrato.

En todo caso una vez adjudicado el proceso el contratista podrá presentar profesionales adicionales para garantizar que se cumpla con la totalidad de las actividades dentro del plazo de ejecución establecido.

La documentación para demostrar la experiencia del personal profesional deberá ser presentada previa a la notificación de inicio y en coordinación con el supervisor del contrato. los documentos serán entregados por cada profesional en un formato (.pdf) por ejemplo:

ACTA AE-2026-030066 - GUDES - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

No.	DESCRIPCIÓN
	<p>Coordinador_Manto_Nombre_Apellido.pdf Operario_Manto_Nombre_Apellido.pdf Responsable_SGSST_Nombre_Apellido.pdf</p> <p><u>Anexar certificación junto con su propuesta.</u></p> <p>Capacidad operativa Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la capacidad operativa, disponibilidad permanente y atención oportuna de los requerimientos, teniendo en cuenta que los equipos de refrigeración son de misión crítica con operación 24/7.</p> <p>La cobertura del servicio deberá comprender:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MECAL: zona urbana de Santiago de Cali, municipios de Yumbo, Candelaria y Jamundí, y tres (3) cerros (Cerro Tres Cruces, Cerro Dapa, Cerro Pico de Águila). • DEVAL: diez (10) municipios, un (1) corregimiento y dos (2) cerros (Cerro Frías, Cerro Vigorosa). <p>Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá disponer como mínimo de dos (2) cuadrillas, las cuales deberán operar de manera simultánea e independiente, conformadas así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadrilla MECAL: un (1) Coordinador de mantenimiento y dos (2) Operarios de mantenimiento. • Cuadrilla DEVAL: un (1) Coordinador de mantenimiento y dos (2) Operarios de mantenimiento. <p>El contratista deberá contar con disponibilidad permanente (24/7) para la atención de correctivos, garantizando los siguientes tiempos máximos de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención correctiva prioritaria: hasta tres (3) horas. • Atención correctiva no prioritaria: hasta veinticuatro (24) horas. <p>En caso de picos de demanda o fallas simultáneas, el contratista deberá reforzar la capacidad operativa con cuadrillas adicionales, sin costo adicional para la Institución.</p>
12	<p>GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente se compromete una vez quede adjudicado el proceso a realizar la disposición final de residuos, repuestos o desechos provenientes del mantenimiento general de los aires acondicionados, con empresas legalmente constituida para este fin, lo cual guarda proporción con el cumplimiento de la normatividad ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA" y se dicta otras disposiciones. ✓ Ley 253 de 1995: Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea, sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989. ✓ Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda Territorial, "Por el cual se reglamenta la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral". <p>Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar Informes.</p>
13	<p>COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del mismo, cumplirá con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional".</p> <p>El oferente deberá presentar junto a su propuesta debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO denominado: "COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".</p> <p><u>Anexar certificación junto con su propuesta.</u></p>
14	<p>EVALUACION GENERAL RIESGOS LABORALES: El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del 86% ACEPTABLE, serán válidas las certificaciones expedidas en el segundo semestre del año 2024 o actualizadas año 2025.</p>

ACTA AE-2026- - GUDS - GUTIC - 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MEGAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

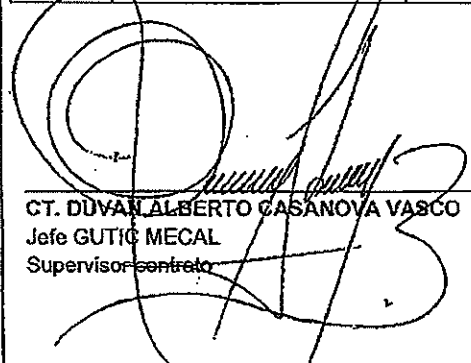
No.	DESCRIPCION
	<p>En el caso de que la propuesta sea presentada por Consorcio y/o Unión Temporal, uno de los integrantes deberá demostrar que tiene la sede en la ciudad de Cali o en los municipios categoría 1, 2 o 3 del departamento del Valle del Cauca.</p> <p><i>Anexar certificación junto con su propuesta.</i></p>
15	<p>CERTICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE A EPS, AFP y ARL: El contratista deberá presentar certificados de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL de los trabajadores y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p>
16	<p>CERTIFICADO RUIA: El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra en el registro único de infractores ambientales RUIA. <i>Anexar certificación junto a su propuesta.</i></p>
17	<p>CERTIFICADO RUES: El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES. <i>Anexar certificación junto a su propuesta.</i></p>
18	<p>CUMPLIMIENTO CNSCC: El oferente debe certificar por escrito que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia ciudadana" requisitos para cumplir actividades económicas. <i>Anexar certificación junto a su propuesta.</i></p>
19	<p>CERTIFICADO COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA: El oferente debe anexar certificado vigente no mayor a 30 días de publicado el presente proceso contractual, sobre comportamientos contrarios a la convivencia Ley 1801/2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". <i>Anexar certificación junto a su propuesta.</i></p>
20	<p>CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 1 acuerdo de Confidencialidad. <i>Anexar certificación junto a su propuesta.</i></p>

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
<p>El contratista se compromete a dar estricto cumplimiento a todos los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso y en el contrato, garantizando que la ejecución de las actividades se realice de conformidad con los estándares de calidad, condiciones técnicas, alcances y demás parámetros exigidos.</p> <p>En este sentido, deberá asegurar que los bienes, servicios y/o mantenimientos suministrados cumplan integralmente con las características técnicas mínimas requeridas, siendo responsable de cualquier desviación, incumplimiento o deficiencia en la ejecución, sin perjuicio de las acciones contractuales a que haya lugar.</p> <p>Así mismo, el contratista deberá adoptar las medidas necesarias para mantener la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, atendiendo de manera inmediata las observaciones o requerimientos que formule la supervisión del contrato.</p>	Contratista	Durante la ejecución del contrato
<p>El contratista se compromete a dar cumplimiento e inicio oportuno al cronograma de actividades, así como a la metodología de ejecución, recursos asignados y entregables definidos en el plan de trabajo aprobado. En este sentido, el plan de trabajo tendrá carácter obligatorio y vinculante durante la ejecución del contrato, por lo cual cualquier modificación deberá</p>	Contratista	Durante la ejecución del contrato

030066
 ACTA AE-2026- -- GUDes -- GUTIC -- 2.21, ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026"

<p>ser previamente justificada y contar con la autorización expresa y por escrito del supervisor del contrato.</p>		
<p>Las unidades administrativas beneficiarias del contrato que cuenten con asignación presupuestal independiente, se comprometen a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ejercer la supervisión directa de los servicios de mantenimiento ejecutados en sus respectivas dependencias, verificando el cumplimiento de las actividades conforme a lo establecido en el contrato y sus anexos técnicos. 2. Realizar el control permanente del gasto asociado a los mantenimientos requeridos, garantizando que la ejecución de los recursos se realice de manera eficiente, planificada y conforme a los montos asignados a cada unidad. 3. Adoptar medidas de planeación y priorización de las actividades de mantenimiento, con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles y prevenir ejecuciones innecesarias o no justificadas. 4. Evitar en todo momento la superación del presupuesto asignado, siendo responsables de la adecuada gestión de los requerimientos de mantenimiento, de tal manera que no se generen sobrecostos derivados de deficiencias en la planeación o en la administración de los recursos. 5. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución presupuestal, permitiendo la toma de decisiones preventivas y correctivas. 	<p>Supervisores</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>


 CT. DUVAN ALBERTO CASANOVA VASCO
 Jefe GUTIC MECAL
 Supervisor contrato


 CT. OMAR ANDRES RAMIREZ SILDARRIAGA
 Jefe GUTIC DEVAL
 Supervisor contrato


 RUBEN DARIO MEJIA MEJIA
 Representante Legal INTERNEGOCIOS S.A.S
 Empresa contratista

Elaborado por: D. Almirante Mejia Achate
 Revisado por: CT. Duvan Alberto Casanova Vasco
 Fecha de elaboración: 11-08-2026
 Ubicación: D. MANTENIMIENTO AEROSPAZIO

Calle 21 1N-65, Cali
 Teléfonos 5159498 3203017603
mecal.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GRUPO TECN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES MECAL

Fecha:	Santiago de Cali, 11 de junio de 2026	Hora finalización	09:30 Horas.
Hora de inicio:	08:30 Horas		
Lugar:	Plataforma Microsoft Teams		

ACTA AE-2026- 030066 -- GUCES -- GUTIC -- 2.21

ACTA DE INICIO "CONTRATO No. 11-9-10019-2026, PROCESO PN MECAL SA 019 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI Y LA EMPRESA INTERNEGOCIOS S.A.S, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MEJIA MEJIA, CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE Y UNIDADES AGREGADAS VIGENCIA 2026".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CECULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
OT	Diana J Carogom J	Gutic	mechal.gutic@policia.gov.co	1085747086	3203017603	
CC	Emery A Robinson	Gudes.	ledra.a.gutic@policia.gov.co	116249953	340002202	
CC	Ruben Dario Mejia	Internegocio	internegocio.s.a@gmail.com	16262857	318594412	

Calle 21 1N-65, Cali
Teléfonos 5159498 3203017603
mechal.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA